

2/10 C2  
16.11.3  
00951.00  
7974

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE  
AL TERMINO DEL COMITE

CENTRO DE DOCUMENTACION

El Directorio del Comité de Cooperación para la Paz en Chile decidió, el viernes 21 de Noviembre, que el cese del funcionamiento del Comité sería el 31 de Diciembre próximo, pretendiendo así indicar claramente hasta que día el Comité es responsable de esta tarea en la que ha estado empeñado durante más de dos años. Quiere urgir, asimismo, a las Iglesias, y en especial a la Iglesia Católica, para que se asuman con prontitud las tareas que el Comité deja de realizar.

El mismo directorio, además acordó nombrar una Comisión Ecuménica ad hoc, para que presenten en el plazo de una semana un estudio que contenga los elementos esenciales que forman parte de los objetivos y tareas del Comité, asegurando la mantención de los objetivos y criterios de acción que han informado esta labor.

Simultáneamente, durante las presentes semanas, se realizan en todas las Zonas Episcopales de Santiago, en las cuales su población es mayoritariamente popular, reuniones del clero y religiosas en las cuales se apunta, en general, aún cuando con matices diferentes según la zona, lo siguiente:

-Se lamenta la disolución del Comité y muchos plantean la medida como extremadamente grave y nociva.

-Se ve como absolutamente necesario que la tarea hasta ahora realizada por el Comité, continúe con los mismos criterios pastorales que lo orientaban; inspirada en criterios solidarios y no puramente asistenciales.

-Se observa, en muchas opiniones, la idea de mantener una necesaria centralización respecto del conjunto de las tareas desarrolladas hasta ahora por el Comité, con el objeto de evitar una dispersión y duplicidad de criterios.

-Finalmente, todos ellos esperan poder entregar su opinión y criterios en el momento en que se inicie el estudio de soluciones alternativas.

Por su parte, los funcionarios del Comité han recibido demostraciones de solidaridad, aprecio y agradecimiento de parte de numerosas personas, incluidos sacerdotes y religiosos; de parte de organizaciones de trabajadores, ya que el 31 de Diciembre próximo deben abandonar el trabajo que de una forma abnegada y plagada de sacrificios, y aún a riesgo de la seguridad individual, habían venido realizando, aunque en el desempeño de las mismas se hayan cometido errores o hayan tenido insuficiencias.

Respecto a la fecha fijada para el cierre del Comité (31 de Diciembre) la posición de los funcionarios del Comité es que esa fecha debe aplazarse si en esa oportunidad no existe una alternativa de trabajo preparada y en marcha y si no se ha logrado la libertad de los funcionarios del Comité arbitrariamente detenidos en razón de su trabajo en esa Institución.

Santiago, 28 Noviembre 1975